

NOTA DE PRENSA

LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES CONVOCA LA EDICION XXII DEL PREMIO AEDAF

- El premio distingue la excelencia en la práctica, en la docencia y en la investigación en todos los ámbitos del Derecho Fiscal
- El plazo de presentación de trabajos está abierto hasta el 1 de julio de 2019
- 23.500 euros de dotación económica para tres categorías
- Abierto a cualquier profesional del derecho tributario, tanto a miembros como a no miembros de la Asociación

Madrid, 4 de febrero de 2019.- La semana pasada se presentó, en un encuentro ante los medios, la XXII convocatoria del Premio AEDAF, que tiene como objeto distinguir la excelencia en la práctica, en la docencia y en la investigación en todos los ámbitos del Derecho Fiscal. La presentación reunió a José Ignacio Alemany, presidente de AEDAF; Javier Gómez Taboada, vocal responsable de Estudios e Investigación de AEDAF y Enrique Giménez Reyna, miembro de AEDAF y presidente del Jurado del Premio AEDAF. Los tres expertos coincidieron en resaltar la importancia de este premio como parte de una serie de iniciativas dirigidas a potenciar y reconocer el conocimiento en el ámbito fiscal.

Así, el presidente del jurado del premio AEDAF, Enrique Giménez Reyna, enumeró las nuevas categorías de la convocatoria: asesor fiscal en ejercicio; docente – investigador en Derecho Fiscal y jóvenes talentos (asesores fiscales menores de 35 años), resaltando el incremento de la dotación económica del premio hasta los 23.500 euros: 10.000 euros para cada una de las dos primeras categorías, es decir, para la categoría de asesor fiscal en ejercicio y para la categoría de docente – investigador, y de 3.500 euros para la categoría de jóvenes talentos. También manifestó la intención de AEDAF de *“estimular la inquietud intelectual de los profesionales, no solo en la práctica diaria, sino también en el abordaje de nueva ciencia y nueva doctrina en la aplicación del Derecho Tributario.”*

Para participar, los candidatos tendrán que presentar, antes del 1 de julio de 2019, un trabajo inédito, de interés general, en relación con: cuestiones tributarias y afines, de especial interés y actualidad; retos de la transformación digital y de las nuevas tecnologías en el asesoramiento fiscal; o novedades en los ámbitos de la contabilidad, la administración, la economía o el derecho de la empresa, en su proyección fiscal.

Las bases de la convocatoria están disponibles en la página web de la Asociación, www.aedaf.es

[Bases completas de la convocatoria.](#)

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a más de 2800 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.